

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 25 - 30 de abril de 2024

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el **Departamento de Investigaciones** a partir de listados remitidos por la *Dirección Alcaidías* de la Policía de la Ciudad al *Área Centros Transitorios de Detención* de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

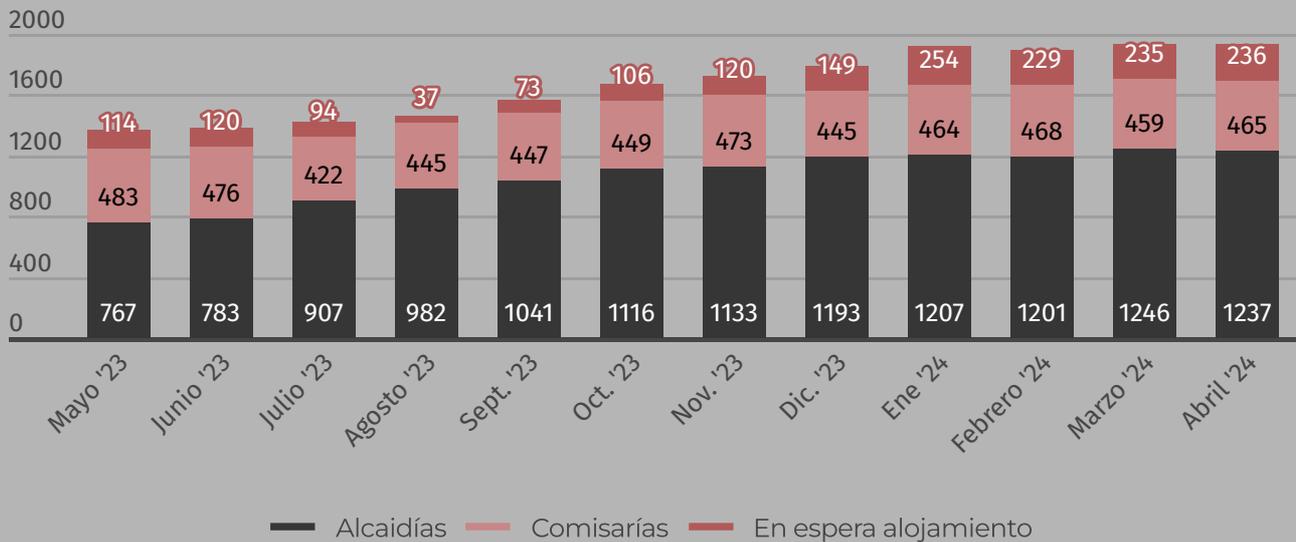
Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

Al 30 de abril de 2024, 2.069 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	1938	En 35 alcaidías, el Centro de Contraventores y 20 Comisarías Vecinales.
	Policía Federal Argentina	103	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Gendarmería Nacional Argentina	13	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"
	Prefectura Naval Argentina	9	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	6	En Aeroparque

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad en abril de 2024



1.237 personas alojadas en alcaidías

al 30 de abril de 2024



465 personas alojadas en comisarías vecinales



236 personas en espera de alojamiento

1.938 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró una disminución de 2 personas en relación al 31 de marzo de 2024

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

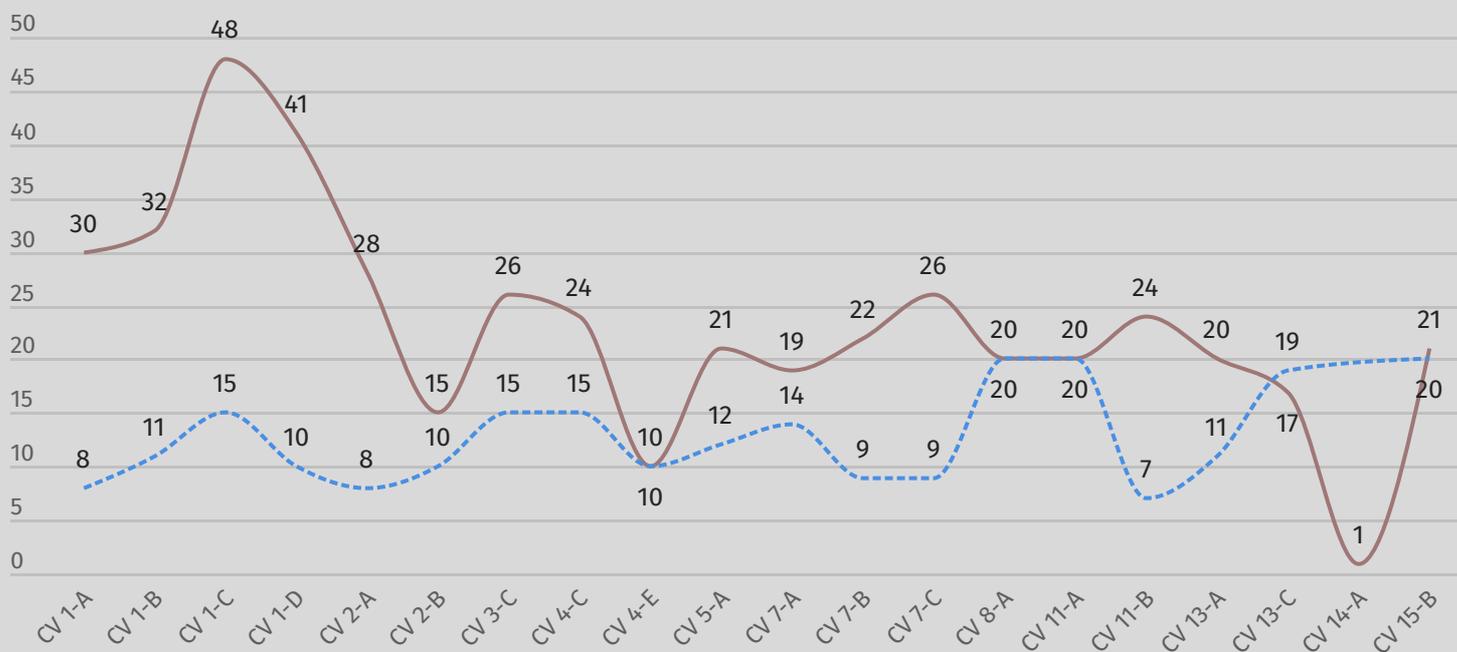
Al 30 de abril se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 35 alcaldías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 20 comisarías vecinales. Asimismo, se registraron 236 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas.

Mientras la capacidad ideal para el total de las comisarías vecinales es de 243, al 30 de abril de 2024, se encontraban alojadas 465 personas, es decir, que la cantidad de alojados casi duplicaba el cupo, con una sobrepoblación de 222 personas.

Por su parte, merece atención la particularmente gravosa situación de las personas que se encontraban "en espera de alojamiento", las cuales eran 236 al 30 de abril quienes –de acuerdo a los listados remitidos– permanecen esposadas las 24 horas del día en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "lactarios", "subsuelos", "guardias internas", entre otros.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 20 comisarías vecinales.

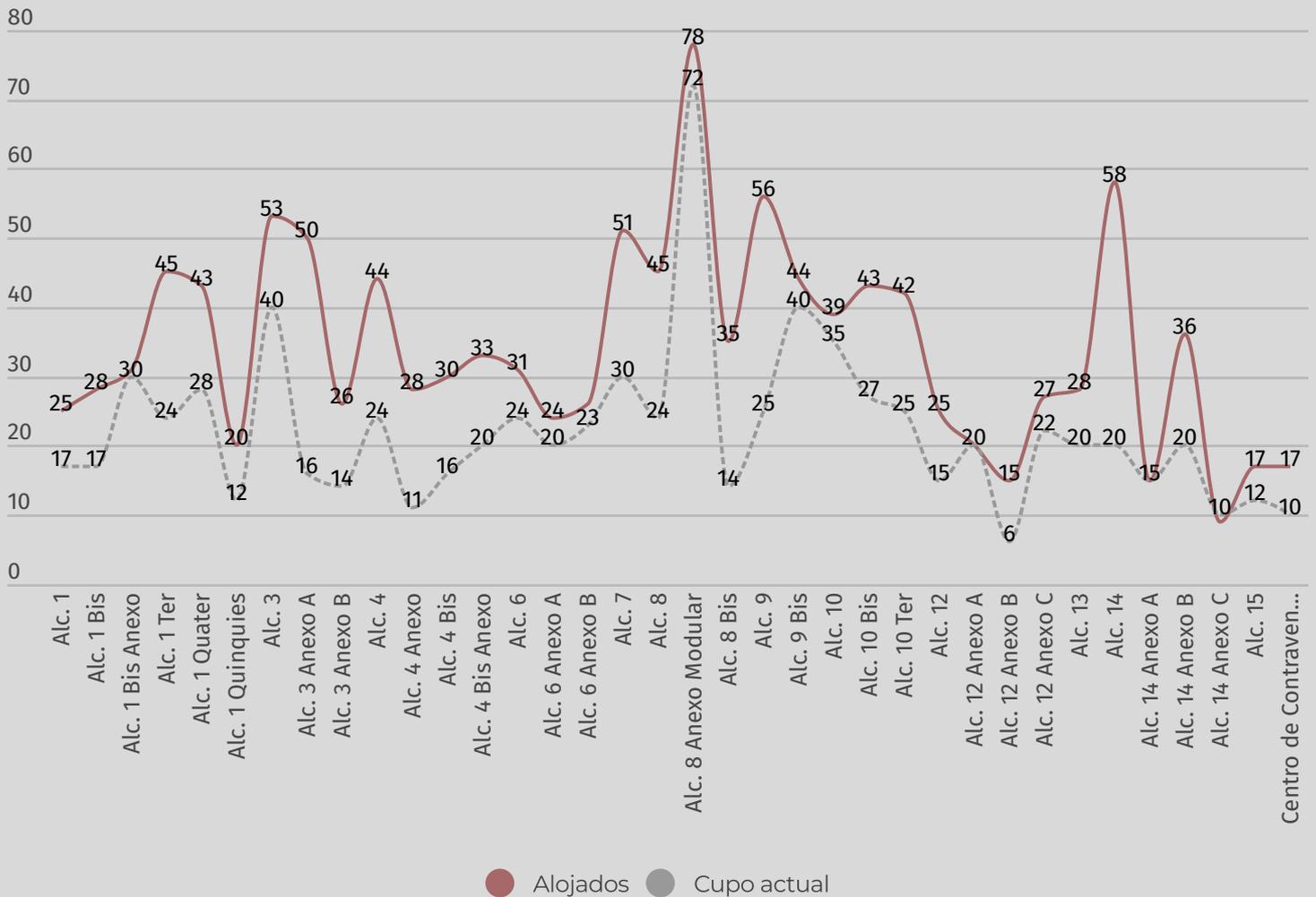
La Comisaría Vecinal 1-C de Constitución fue la que registró mayor sobrepoblación, 33 personas de más. Le siguen la CV 1-D de San Nicolás con 31 personas excedentes, CV 1-A de San Nicolás con 22, la CV la 1-B de San Telmo con 21, y la CV 2-A de Barrio Norte con un exceso de 20 personas.

Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 30 de abril de 2024 se encontraban habilitadas 35 alcaldías y se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 798 personas.

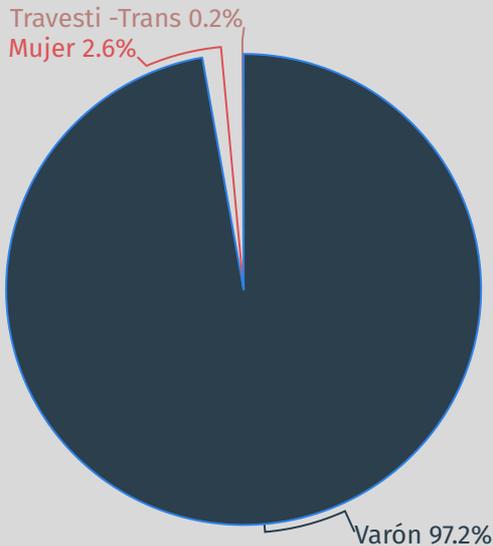
Habiéndose registrado 1.237 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 439 plazas.



A excepción de tres alcaldías, el resto presentaba sobrepoblación.

La Alcaldía 14 de Palermo fue la que registró mayor cantidad de personas excedentes, 38. Le siguen Alcaldía 3 Anexo A de Balvanera con 34 personas de más, la Alcaldía 9 de Liniers con 31 y las Alcaldías 1 Ter de Retiro, 7 de Flores y 8 de Villa Lugano con 21 personas excedentes cada una.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



Base: 1.938 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2024.

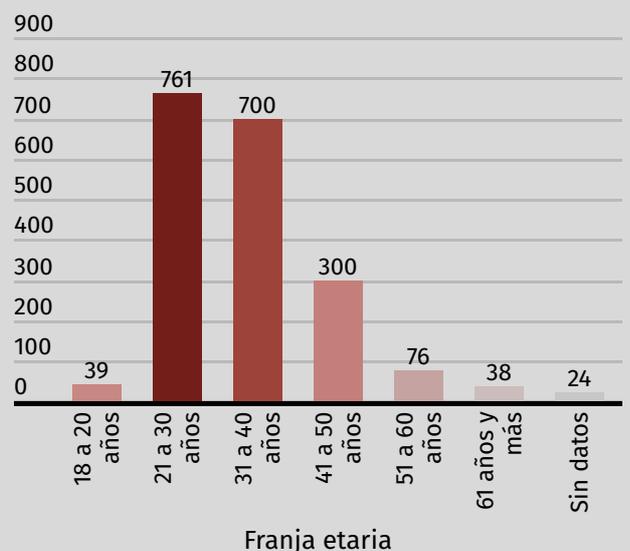
El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 30 de abril de 2024, fue **mayoritariamente varón**, en un 97,2% de los casos, mientras que el 2,6% fue mujer y un 0,2% travesti-trans.

De las 51 mujeres, 25 se encontraban alojadas en la Alcaldía 1 (el 49%), 13 en la Alcaldía 15 (el 25,5%) y 10 mujeres en el Centro de Contraventores (el 19,6%). Por último, una mujer estaba en la CV 1-C y 2 se encontraban en espera de alojamiento. Por su parte, 2 personas trans se encontraban alojadas en la CV 1-C y 1 en espera de alojamiento.

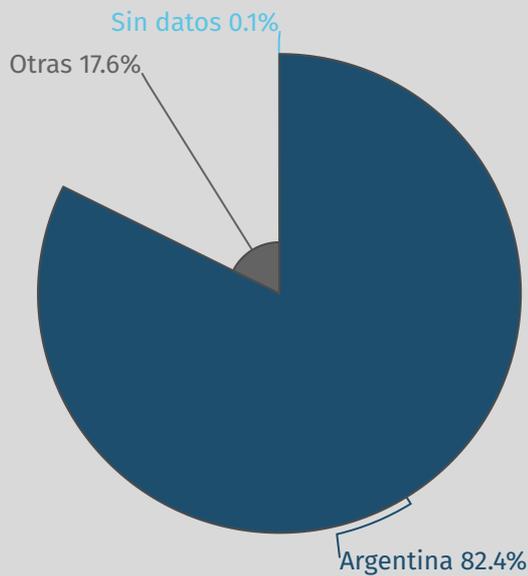
En relación a la **EDAD**, la población detenida fue **predominantemente joven**: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 41,3% de los casos.

Los **39 jóvenes adultos**, es decir, las personas detenidas de entre 18 y 20 años fueron distribuidas en 12 alcaldías, 9 comisarías vecinales y en espera de alojamiento en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660.

Base: 1.938 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2024.



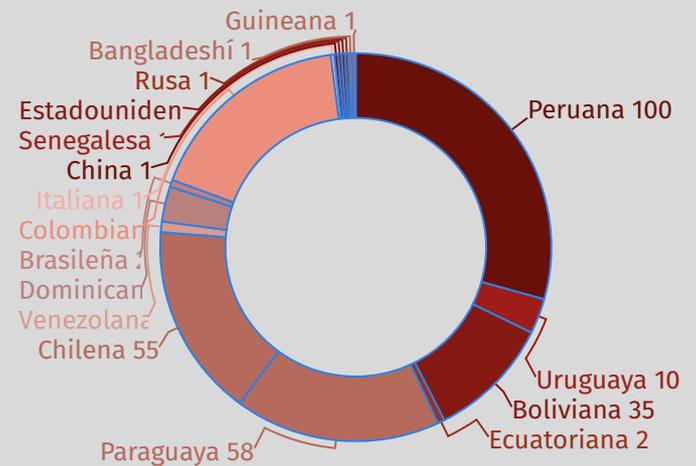
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 82,4%.



Base: 1.938 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

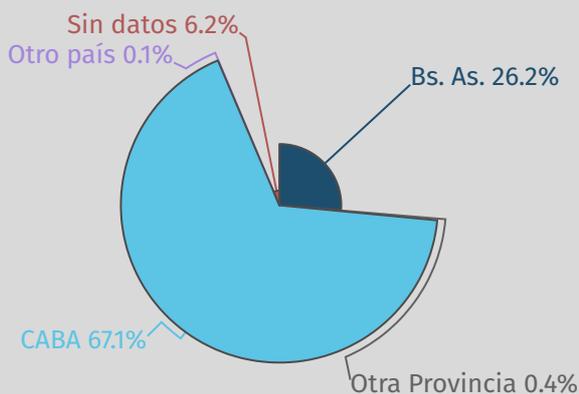
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la colombiana, la paraguaya y la chilena.



Base: 341 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2024 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 1.938 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2024.

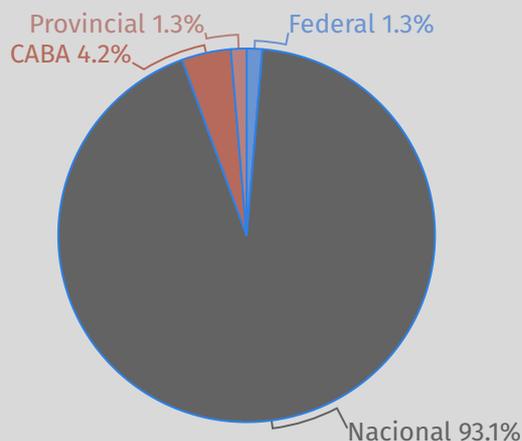
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El 67,1% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento del arresto. Por su parte, el 26,2% residía en la provincia de Buenos Aires, un 0,4% en otra provincia y el 0,1% en otro país.

Del total de alojados, el 14,7% se encontraba en situación de calle, un total de 284 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 30 de abril de 2024, la Justicia Nacional es la que interviene en la mayoría de los casos, 1.804, el 93,1%.

Por su parte, Justicia de la Ciudad interviene en 82 el 4,2%.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no es significativa, alcanzando 26 casos, al igual que la Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

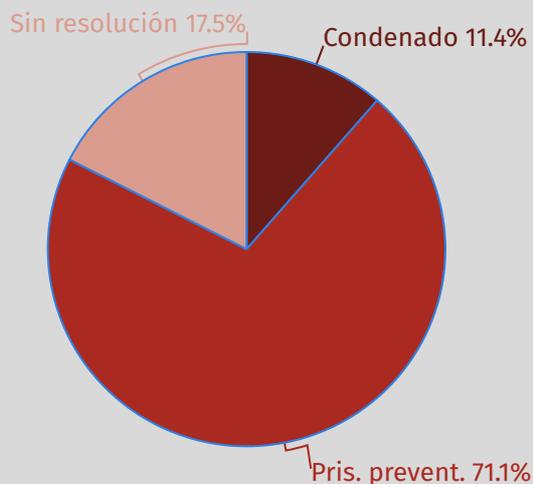
Base: 1.938 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba cumpliendo prisión preventiva, 1.378, el 71,1%.

Por su parte, 339 se encontraban a la espera de resolución judicial (el 17,5%); y 221 personas cumplían condena tanto en alcaidías como en comisarías vecinales (el 11,4%).



Base: 1.938 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Motivos de la intervención policial para las personas alojadas



68,3% (1.323 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



10,2% (198 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



5,4% (105 casos) de detenciones por delitos contra la administración pública

Los delitos contra las personas fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 97 casos, el 5%.

Motivo de la intervención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	1323	68.3%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	34	1.8%
Delitos contra las personas	97	5.0%
Atentado contra la autoridad	8	0.4%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	8	0.4%
Establecer captura	55	2.8%
Averiguación de ilícito	48	2.5%
Delitos contra la libertad	28	1.4%
Delitos contra la administración pública	105	5.4%
Delitos contra la fe pública	1	0.1%
Delitos contra la integridad sexual	198	10.2%
Delitos contra la seguridad pública	3	0.2%
Delitos contra el orden público	1	0.1%
Otro	42	2.2%
Diligencia Judicial-allanamiento	9	0.5%
Ley N° 20429-Ley de armas y explosivos	5	0.3%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Mviles	1	0.1%
Ley N° 26.485-Violencia de género	41	2.1%

Respuesta múltiple. Base: 1.938 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

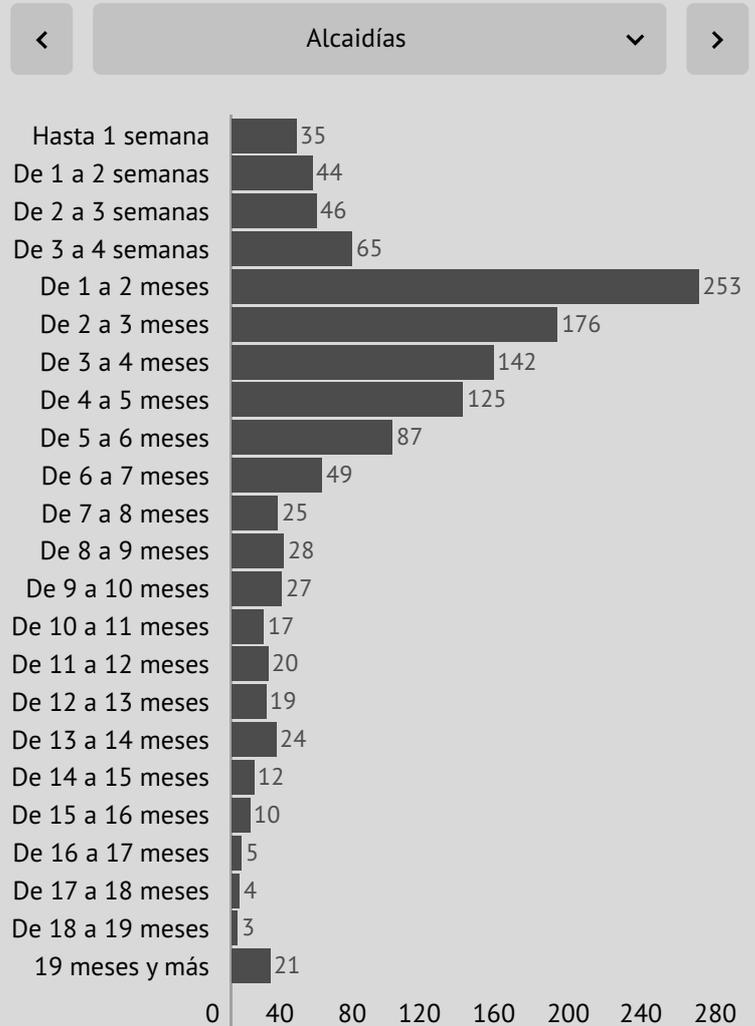
Tiempo de permanencia bajo custodia policial

para las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

El tiempo promedio de permanencia en alcaidías es de 133 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 787 días como máximo, es decir, de 2 años y 2 meses.

Por su parte, el tiempo promedio en comisarías vecinales es de 61 días, registrándose 1 día como mínimo y 527 días como máximo, es decir, más de 1 año y 5 meses.

Las personas "en espera de alojamiento" permanecían en promedio 16 días en estas condiciones.



Base: 1.938 personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales al 30 de abril de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

107 personas, el 5,5% del total, se encuentran alojadas en dependencias policiales desde hace más de un año.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES